

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PFIZER - UNIVERSIDAD DE GRANADA - JUNTA DE ANDALUCÍA DE GENÓMICA E INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA (GENYO), ANUALIDAD 2024

El Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (en adelante GENYO), es un Centro de carácter mixto participado por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, la Consejería de Salud y Consumo, la Universidad de Granada y la compañía farmacéutica Pfizer. GENYO constituye el primer centro de ámbito nacional dedicado a la genómica que integra a la Administración Pública, a la Universidad y al sector empresarial biotecnológico y farmacéutico, lo que permite la integración de la investigación en todas sus fases, desde la generación del conocimiento hasta su desarrollo en aplicaciones clínicas y farmacológicas, y el desarrollo de nuevos proyectos y servicios para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades asociadas a la variabilidad genética humana, tales como el cáncer, las enfermedades raras, la diabetes, la hipertensión o las enfermedades degenerativas, entre otras. El centro ha sido diseñado con el objetivo de convertirse en un centro de referencia a nivel internacional, donde se desarrolle una investigación de excelencia en el espacio de convergencia e interacción de la genómica aplicada a la salud.

GENYO se configura como un espacio de generación, difusión y transferencia de conocimiento en el ámbito de la variabilidad genética humana y las enfermedades asociadas, con una dedicación especial a la genética del cáncer y a la farmacogenética y farmacogenómica, en el que se integran profesionales de diferente disciplinas con el objetivo último de conseguir una mejora en la Salud de la ciudadanía y en el desarrollo social y económico de Andalucía. En dicho Centro se realiza una investigación orientada a la traslación de los resultados a la práctica clínica, a través de la oportuna transferencia y difusión de los mismos, que potencie la generación de nuevos productos, servicios o procedimientos con valor añadido en términos de Salud.

En el Convenio de 24 de abril de 2017, suscrito entre las Consejerías de Economía y Conocimiento (actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación - CUII) y de Salud (actual Consejería de Salud y Consumo (CSC) de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud (SAS), la Universidad de Granada (UGR), la Fundación Pública andaluza Progreso y Salud y Pfizer S.L.U. para el impulso y desarrollo del Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica -GENYO-, se establece el compromiso de la CUII, la CSC, la UGR y Pfizer de promover la autofinanciación de GENYO a través de sus ingresos de funcionamiento. No obstante, dichas partes se comprometen a apoyar financieramente al Centro en el caso de que los ingresos de funcionamiento no fuesen suficientes para la cobertura de los gastos de funcionamiento, a fin de promover su sostenibilidad, contribuyendo a partes iguales, y hasta un máximo de 300.000 euros anuales por entidad.



LORETO DEL VALLE CEBADA - DIRECTOR/A GENERAL		30/01/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAGZ7AUKYEHTT8PMMNF9U4A39YS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para seguir avanzando en dichas actividades, GENYO necesita dotarse de recursos básicos necesarios. Para ello, en el presupuesto de gastos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para 2024 aparecen créditos a favor de la mencionada entidad, que le permitirán seguir ejerciendo un papel clave en el sistema andaluz del conocimiento y la innovación.

La Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/44400/00 01, una subvención nominativa a la Fundación Progreso y Salud para gastos de funcionamiento Genómica e Investigación Oncológica, por importe de 300.000,00 euros.

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y de tramitar la mencionada subvención nominativa al Centro GENYO prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2024, esta Dirección General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

ACUERDA

Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa, por importe de 300.000,00 euros (trescientos mil euros), a favor de la Fundación Progreso y Salud, prevista en la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, destinada a financiar los gastos de funcionamiento del Centro Pfizer -Universidad de Granada- Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
(P.D. Orden de 22 de marzo de 2023, BOJA, núm. 59, de 28 de marzo)
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

LORETO DEL VALLE CEBADA - DIRECTOR/A GENERAL		30/01/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAGZ7AUKYEHTT8PMMNF9U4A39YS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	